Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 71/18
"ADQUISICIÓN DE CLINKER"

ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

1) **EN LA SECCIÓN I. LA IAO 7 MONEDA DE LA OFERTA, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

IAO 7	Moneda de la Oferta	Moneda de la oferta Física: Los oferentes podrán cotizar en Guaraníes o Dólares Americanos Para los efectos de evaluación y comparación, la Convocante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Dólares Americanos. El tipo de cambio que será utilizado para la conversión de monedas corresponderá al día de inicio de Recepción de propuestas de Precio, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay.

2) **EN EL INSTRUCTIVO PARA CARGA DE OFERTAS Y LANCES, EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDE A MONEDA DE LA OFERTA, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

MONEDA DE LA OFERTA FÍSICA:

Luego de finalizada la competencia o certamen, las ofertas deberán ser presentadas en la moneda que corresponda, conforme se indica en el PBC.

Los oferentes podrán cotizar la oferta física en Guaraníes o Dólares Americanos. Para los efectos de evaluación y comparación, la Convocante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Dólares Americanos.

El tipo de cambio que será utilizado para la conversión de monedas corresponderá al día de inicio de Recepción de propuestas de Precio, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay.

3) **EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN LOS REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), EL PUNTO b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

-Certificaciones de Antecedentes (contratos y facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similar (entendiéndose ello como cemento o insumos de producción de cemento) en un periodo de 3 años (2015, 2016 y 2017), a fin de garantizar la calidad de los bienes y responsabilidad del oferente cuyo monto represente por lo menos el 50% de su oferta. Este volumen requerido (50%) debe corresponder al promedio total de los contratos y/o facturas presentadas.

La Industria que produce (fabricante) mínimamente deberá haber estado en el mercado de cemento durante 10 (diez) años o en su defecto, el oferente deberá demostrar la comercialización del producto solicitado (Clinker) mínimamente durante 10 (diez) años a fin de garantizar la seriedad y responsabilidad de la misma.

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

El oferente podrá presentar la experiencia de su proveedor comprometido, el cual se considerara como válido para la demostración del 70 % de la experiencia requerida, en el mismo periodo de tiempo mencionado más arriba.

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales técnicos y económico-financiero en su totalidad, en lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

4) **EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO Nº 1, EL INCISO F) QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
-Certificaciones de Antecedentes (contratos y facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similar (entendiéndose ello como cemento o insumos de producción de cemento) en un periodo de 3 años (2015, 2016 y 2017), a fin de garantizar la calidad de los bienes y responsabilidad del oferente cuyo monto represente por lo menos el 50% de su oferta. Este volumen requerido (50%) debe corresponder al promedio total de los contratos y/o facturas presentadas. La Industria que produce (fabricante) mínimamente deberá haber estado en el mercado de cemento durante 10 (diez) años o en su defecto, el oferente deberá demostrar la comercialización del producto solicitado (Clinker) mínimamente durante 10 (diez) años a fin de garantizar la seriedad y responsabilidad de la misma. El oferente podrá presentar la experiencia de su proveedor comprometido, el cual se considerara como válido para la demostración del 70 % de la experiencia requerida, en el mismo periodo de tiempo mencionado más arriba. - Balance de los tres (3) últimos años **(2015, 2016 y 2017)**. -Certificado de Origen Nacional expido por el MIC. ***La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.***
Cualquier otro documento adicional requerido.
-Patente municipal vigente

Abog. César E. Diesel.
Unidad Operativa de Contrataciones